



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MATILDE AMPARO TREJOS TREJOS

**DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, Y AXA
COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

RADICACIÓN: 76001310500820220033501

AUTO No. 336

Santiago de Cali, quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante Acuerdos PCSJA23-12124 del 2023 del Consejo Superior de Judicatura y CSJVAA24-28 de 26 de febrero de 2024 del Consejo Seccional de Judicatura del Valle del Cauca se establece la redistribución de expedientes de este tribunal. Y, en la medida que, este asunto cumple con los presupuestos allí establecidos, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del proceso 76001310500820220033501 promovido por MATILDE AMPARO TREJOS TREJOS en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Asimismo, en virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriado este proveído, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SEGUNDO: NOTIFICAR por estados la presente decisión a las partes.

Notifíquese y cúmplase

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada